



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.  
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,  
39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



**Fecha de emisión:** 16/04/2024

**Destinatarios:** CLUBES DE JUDO DE CANTABRIA

**Asunto/s:** **FASE FINAL CESA INFANTIL Y CADETE DE JUDO**

**Departamento:** Secretaria General/Visto B°Presidente

**Ref:** 32/2024

Por medio de la presente, se pone en conocimiento el “Plan de Viaje” de cara a la próxima celebración de la fase final del CESA de Judo Infantil y Cadete, popularmente conocido como Campeonato de España Escolar de Judo.

**Se ruega máxima puntualidad**, dado que se trata de un fin de semana especialmente concurrido en Pamplona, y por precaución la expedición va a partir con antelación suficiente. **La expedición no esperará ni un solo minuto sobre las horas señaladas en su partida. Importante portar DNI y TARJETA SANITARIA por si concurriese cualquier contingencia o enfermedad común.**

### **DIA 26 DE ABRIL (VIERNES)**

**SALIDA: 13:00 horas**, Santander, Pabellón Municipal Ruth Beitia (La Albericia).

**PARADA: 13:25 horas** La Pausa Ambrosero.

De camino a Pamplona se realizarán las paradas requeridas por la normativa vigente, pero no habrá parada para comer por cuestiones obvias de control de pesos de los deportistas.

**Llegada a Pamplona 16:30 horas aprox.**, Pabellón Arena Navarra; Plaza Aizagerria, 1; 31006 Pamplona para pesaje deportistas que compiten el sábado 27 de abril: todas las categorías cadetes + 4 infantiles (-63 kg y +63 kg femenino, -66 kg y +66 kg masculino)

**Pernoctación en HOTEL NH PAMPLONA PARQUE IRUÑA 4\* Calle Arcadio María Larraona 1, Pamplona.**

### **DÍA 27 DE ABRIL (SÁBADO)**

**Desayuno:** hora indicada por los delegados, y salida hacia la instalación deportiva.

**COMPETICIÓN hasta las 19 horas aprox.** En el desarrollo de la jornada, se producirá

Coordinador Actividades Deportivas: [actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com](mailto:actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Escuela Federativa: [escuela@federacioncantabradejudo.com](mailto:escuela@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Técnico: [cdeportivo@federacioncantabradejudo.com](mailto:cdeportivo@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Arbitraje: [arbitraje@federacioncantabradejudo.com](mailto:arbitraje@federacioncantabradejudo.com)

Coordinadora Promoción, difusión, judo y mujer: [promocion@federacioncantabradejudo.com](mailto:promocion@federacioncantabradejudo.com)



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.  
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,  
39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



el pesaje de resto de deportistas infantiles (12 categorías restantes).

**Regreso al HOTEL para pernoctar.**

## **DOMINGO 28**

**Desayuno: hora indicada por los delegados**, y salida hacia la instalación deportiva.  
**COMPETICIÓN** de resto de deportistas infantiles (12 categorías restantes) **hasta las 14 horas aprox.**

**SALIDA hacia Santander con parada en La Pausa, así como, tantas como resulten necesarias por la normativa vigente.**

## **CONDICIONES:**

La Federación, asume:

- 1º) El coste del desplazamiento en autobús.
- 2º) El coste de la estancia en Hotel NH PAMPLONA PARQUE IRUÑA 4\*, cena del viernes en el Hotel, desayuno y cena del sábado en el Hotel, así como, desayuno del domingo en el mismo establecimiento.
- 3º) Comida del sábado (en la instalación deportiva) y domingo en la instalación deportiva o de vuelta a Cantabria, ambas previamente contratadas por la Federación.

**La comida del viernes 26,** la tendrán que portar los expedicionarios o ir comidos, teniendo en cuenta además de la cuestión del peso la circunstancia de que las paradas que se harán serán las estrictamente necesarias y temporalmente muy justas por razones obvias.

  
Secretario General  
Manuel Merino Vélez

  
Presidente  
Manuel Domingo Muñoz Oliva



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.  
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,  
39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



**De obligado cumplimiento por ambos progenitores y a entregar en mano a los delegados del equipo a la subida al autobús o antes en sede federativa**

....., provisto de DNI ..... padre  
o Tutor/a y ..... provista de DNI  
..... madre del menor .....,  
autorizan a viajar al mismo con la expedición de la F. Cantabra de Judo y Deportes Asociados a Pamplona, los próximos días 26-27 y 28 de abril de 2024 para la participación del menor en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Infantiles y Cadetes de Judo 2024.

Se dan por enterados del contenido del presente y aceptan explícitamente el mismo mediante su firma al pie.

Señalan como teléfonos de contacto: ..... y el .....

**NORMAS DE COMPORTAMIENTO:**

**Como siempre se ha recalcado en este tipo de eventos, no es misión de los Delegados y Entrenadores de la F. Cantabra educar a los/las jóvenes deportistas, sino cuidar de su integridad, responder a sus necesidades y ofrecer la ayuda y atenciones que pudieren precisar en cada momento, desde la salida de la expedición hasta su regreso con sus progenitores.**

**Serán consideradas faltas muy graves o graves de los deportistas:**

- La **falta de puntualidad** en las horas que fijen los delegados y/o entrenadores del equipo que retrasen a la expedición en su normal desarrollo.
- Las **faltas de respeto o similares** a compañeros, entrenadores o delegados del equipo o miembros de otros equipos o personal de la organización.
- Las **agresiones físicas, situaciones de acoso** (bulling) o similares a compañeros del equipo o miembros de otros equipos.
- **No atender a las órdenes emanadas** de los delegados o entrenadores del equipo en cuanto a comportamiento o similares...
- **Alterar el normal descanso** de las personas alojadas en el hotel o situaciones similares como la **alteración de la normal convivencia** en el hotel, en comedores, aseos, ascensor, o zonas comunes...

Coordinador Actividades Deportivas: [actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com](mailto:actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Escuela Federativa: [escuela@federacioncantabradejudo.com](mailto:escuela@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Técnico: [cdeportivo@federacioncantabradejudo.com](mailto:cdeportivo@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Arbitraje: [arbitraje@federacioncantabradejudo.com](mailto:arbitraje@federacioncantabradejudo.com)

Coordinadora Promoción, difusión, judo y mujer: [promocion@federacioncantabradejudo.com](mailto:promocion@federacioncantabradejudo.com)



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.  
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,  
39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



- **Causar daños intencionados** en instalaciones (hoteleras o deportivas) o material deportivo u otro tipo de material.
- **Alterar la distribución de las habitaciones**, cambiarse de habitación o hallarse en la de otros compañeros/as sin permiso para ello.
- El **hurto o robo** de cualquier tipo de material.
- **Beber alcohol, uso de estupefacientes** o cualquier tipo de sustancia contraria al espíritu deportivo.
- Cualquier **situación análoga o similar** a las anteriores.

### Sanciones:

- Cualquier competidor incurso en cualquiera de las anteriores situaciones si no hubiere competido aún, será **sancionado con la exclusión inmediata de la competición** y, en cualquier caso, se dará **cuenta a los progenitores** y si los mismos se hallaren en Pamplona les será **devuelto de forma inmediata**.
- Se dará traslado de la situación al **Comité de Disciplina u organismo análogo o equivalente de la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria**.
- Se sancionará con la **exclusión de futuras convocatorias de la F. Cantabria** por el tiempo que decida la J. Directiva de la misma.
- Con independencia de todo lo anterior, en el caso de causar daños intencionados, el **coste de su reparación será repercutido en los progenitores del/los causante/s**; si los mismos se produjeran en zonas de convivencia de más de un competidor, ejemplo: habitación de hotel, y no se declarase responsable el autor, serán todos los alojados en la misma de forma solidaria o los que en la misma se hallen al momento de comprobarse el mismo.
- En caso de **situaciones delictivas**, se dará **cuenta mediante denuncia a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria o de Navarra** si fuere preceptivo.

Las demás conductas contrarias a la convivencia y espíritu deportivo, no incluidas entre las anteriores, serán consideradas leves y se despacharán con una **corrección verbal** en la primera ocasión y en la segunda ocasión, se le aplicarán al infractor los tres primeros puntos de las anteriores siempre y en todo caso, y podrán aplicarse los dos últimos si cualquiera de las conductas lo requiere.

Coordinador Actividades Deportivas: [actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com](mailto:actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Escuela Federativa: [escuela@federacioncantabradejudo.com](mailto:escuela@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Técnico: [cdeportivo@federacioncantabradejudo.com](mailto:cdeportivo@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Arbitraje: [arbitraje@federacioncantabradejudo.com](mailto:arbitraje@federacioncantabradejudo.com)

Coordinadora Promoción, difusión, judo y mujer: [promocion@federacioncantabradejudo.com](mailto:promocion@federacioncantabradejudo.com)



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.**  
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,  
39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



## NORMAS DE ACTUACION PROTOCOLARIAS EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

En cuanto a normas de actuación protocolarias del seguro deportivo obligatorio que da cobertura al menor (ASISA con PÓLIZA 73455) en caso de lesión deportiva del menor en nombre de quien firmamos, nos comprometemos a acatar las indicaciones que recibamos de los Delegados y/o Entrenadores Federativos, y nos declaramos plenamente conscientes y entendemos que en caso de contravenir dichas indicaciones relativas a normas protocolarias del Seguro Deportivo Obligatorio, las consecuencias podrían ser entre otras, la falta de cobertura de la prestación sanitaria recibida por el menor, la posible falta de atención sanitaria, la no asunción por parte de la Federación Cantabria de pago alguno o incluso el recargo de las prestaciones, tasas, precios o facturas que sean giradas a la Federación Cantabra de Judo, si tal hecho se produjere como consecuencia de contravenir las indicaciones recibidas.

Madre

Padre

Tutor (si lo hubiere)

Coordinador Actividades Deportivas: [actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com](mailto:actividadesdeportivas@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Escuela Federativa: [escuela@federacioncantabradejudo.com](mailto:escuela@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Técnico: [cdeportivo@federacioncantabradejudo.com](mailto:cdeportivo@federacioncantabradejudo.com)

Coordinador Arbitraje: [arbitraje@federacioncantabradejudo.com](mailto:arbitraje@federacioncantabradejudo.com)

Coordinadora Promoción, difusión, judo y mujer: [promocion@federacioncantabradejudo.com](mailto:promocion@federacioncantabradejudo.com)